



## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

VERSION: 1

PROCESO: GESTIÓN SALUD  
PROCEDIMIENTO: MANEJO DE INSUMOS Y EQUIPOS  
SALUD AMBIENTAL

FECHA:  
NOVIEMBRE 2019  
CODIGO:  
GSA-SP-PR-S1-04-04  
PAGINA: 1 DE 4

OFICINA SALUD AMBIENTAL

### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y describir las actividades para la planeación, recepción, almacenamiento, distribución y control de insumos y equipos que se requieren para el apoyo de los servicios prestados por el área de Salud Ambiental.

### 2. ALCANCE

El procedimiento de manejo de insumos, aplica para los componentes programáticos que requieren insumos y equipos para el apoyo de la gestión realizada en el área de Salud Ambiental. Inicia con la planeación de los insumos y finaliza con el control de los mismos.

El responsable de la ejecución de las actividades se establece en el título 7 “Desarrollo”

### 4. DEFINICIONES

- ✓ **Insumo:** Todo elemento que se utiliza para la prestación de los servicios ofrece el área de Salud Ambiental.
- ✓ **Cadena de frío:** Se entiende por cadena de frío a una cadena de suministro donde la temperatura siempre está controlada. Es decir, una cadena de distribución donde se mantiene la calidad e inocuidad del producto en cada eslabón.
- ✓ **Equipos:** Utensilios, instrumentos u objetos para realizar una actividad

### 4. NORMATIVIDAD

- ✓ Ley 1438 de 2011, que en su artículo 2º
- ✓ Resolución 1841 de 2013 que establece el Plan Decenal de Salud Pública PDS 2012-2021.
- ✓ La ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria en salud.
- ✓ Resolución 429 del 2016 que adopta la Política de Atención Integral en Salud –PAIS.

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSION: 1

**PROCESO: GESTIÓN SALUD  
PROCEDIMIENTO: MANEJO DE INSUMOS Y EQUIPOS  
SALUD AMBIENTAL****FECHA:  
NOVIEMBRE 2019  
CODIGO:  
GSA-SP-PR-S1-04-04****OFICINA SALUD AMBIENTAL****PAGINA: 2 DE 4****5. POLITICAS OPERACIONALES**

- ✓ Los insumos para vacunación canina serán entregados solamente a las ESE con contrato vigente para ejecución del PIC. En caso de brote se entregaran a quien lo solici5te.
- ✓ Los insumos para control de vectores se entregarán únicamente a las ESE que cuenten con Tecnico de saneamiento entrenado para la aplicación de los mismos y siempre y cuando estén al día con el reporte de inventarios
- ✓ Los toldillos se entregan a las ESE a demanda
- ✓ Se les entregarán los insumos de control de roedores a las alcaldías únicamente en caso de brote, contingencia y emergencia.

**6. DESARROLLO**

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	<b>Planea</b> Basándose en el stock de insumos presente al finalizar el año, las actividades establecidas, los consumos históricos y de acuerdo a directrices dadas por el INVIMA (en caso de que aplique) y Ministerio de Salud y Protección Social, se dimensionan las necesidades de insumos para la siguiente vigencia en cada componente programático. Esta planeación queda inmersa en el PAS de cada vigencia.	Referente programático	1 día
2	Realiza la recepción técnica de los insumos, en esta recepción se debe verificar criterios de aceptación y/o rechazo especificados según el tipo de insumo. Para los medicamentos, biológicos, insumos crítico para control de ETV debe verificarse: lote, fecha de vencimiento y registro o notificación INVIMA. Para todos los insumos y equipos que ingresan se deben contrastar las especificaciones técnicas de entrega con las definidas en el <u>PAS</u> . Una vez se verifica que los insumos cumplen con los criterios de aceptación estos pasan a ser almacenados.	Referente programático	1 hora
3	<b>Rechazo:</b> En caso de no cumplir con los criterios de aceptación, se deberá realizar un reporte de rechazo el	Coordinador de	1 día

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSION: 1

**PROCESO: GESTIÓN SALUD  
PROCEDIMIENTO: MANEJO DE INSUMOS Y EQUIPOS  
SALUD AMBIENTAL****FECHA:  
NOVIEMBRE 2019  
CODIGO:  
GSA-SP-PR-S1-04-04****OFICINA SALUD AMBIENTAL****PAGINA: 3 DE 4**

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
	cual será entregado a la entidad encargada del suministro o al supervisor del contrato encargado del suministro de los mismos	Salud Ambiental	
4	<p><b>Almacenamiento:</b> Los insumos pertenecientes al programa de ETV, se almacenan en los espacios proporcionados por la secretaria de salud para tal fin.</p> <p>Los biológicos deben almacenarse en las neveras ubicadas en el PAI departamental bajo los criterios técnicos de este programa. Los insumos del programa de zoonosis se almacenan en el espacio proporcionado por la Secretaria de Salud.</p> <p>Los insumos pertenecientes al programa de calidad e inocuidad de alimentos y calidad del agua se depositan en bodega secundaria y están a cargo del referente del componente programático.</p> <p><b>Nota:</b> Los insumos que necesitan condiciones especiales de almacenamiento, son entregados al laboratorio de Salud Pública con un oficio dejando especificada la cantidad de insumos entregada y el nombre de cada uno.</p>	Referente programático	0,5 día
5	<p><b>Custodia:</b> Los insumos permanecen bajo la custodia del coordinador de Salud Ambiental, el referente programático del programa ETV y el referente programático de zoonosis quienes son los únicos que tiene acceso a las bodegas donde estos reposan. Los medicamentos estarán bajo la custodia del referente de medicamentos</p>	Coordinador del área de Salud Ambiental. Referente programático del programa ETV. Referente programático de Zoonosis Referente de medicamentos	1 hora
6	<p><b>Distribución:</b></p> <p>La distribución se hará acorde a las solicitudes realizadas por las ESE o por las alcaldías según aplique después de verificar disponibilidad y</p>	Referente programático del programa ETV y zoonosis	1 mes

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

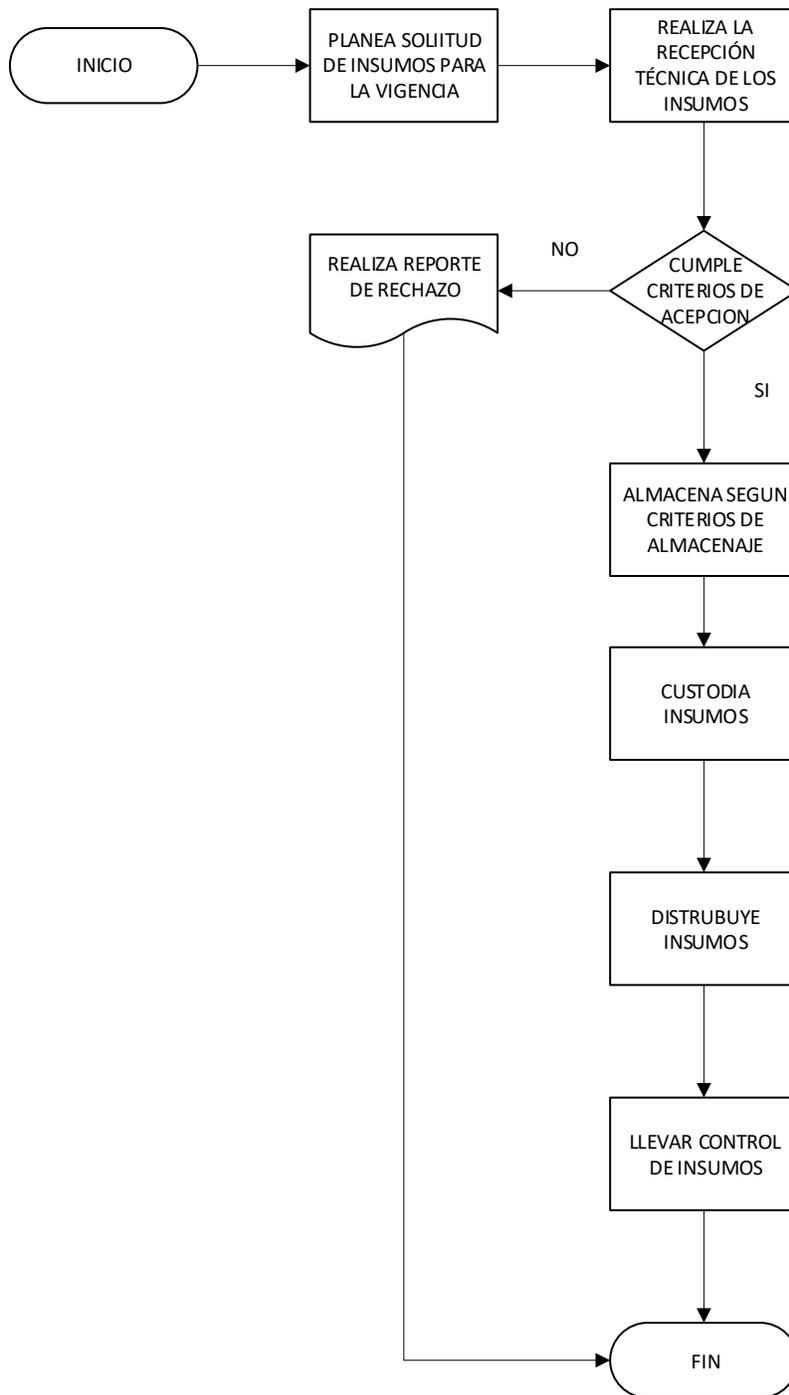
VERSION: 1

**PROCESO: GESTIÓN SALUD  
PROCEDIMIENTO: MANEJO DE INSUMOS Y EQUIPOS  
SALUD AMBIENTAL****FECHA:  
NOVIEMBRE 2019  
CODIGO:  
GSA-SP-PR-S1-04-04****OFICINA SALUD AMBIENTAL****PAGINA: 4 DE 4**

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
	<p>pertinencia.</p> <p><b>Nota:</b> Los insumos serán entregados al técnico delegado de los municipios sin contrato, únicamente en caso de contingencia.</p> <p>En caso de contar con contrato con las ESE para ejecutar acciones del PIC, los insumos se entregarán a los técnicos de saneamiento previa solicitud realizada por el gerente de la entidad que funge como contratista. La entrega de insumos se soporta en el formato SA-FO-10-01</p> <p>La dispensación de medicamentos y recetarios oficiales se hará a los usuarios interesados previa presentación de la solicitud y volante de consignación en original.</p> <p>En caso de requerirse hacer un préstamo se equipos o herramientas, este se soportara con la solicitud por escrito del interesado y el diligenciamiento del formato de préstamos de equipos y herramientas SA-FO-10-02</p>		
7	<p><b>Control:</b> llevar un control de existencias en el SA-FO-10-03. Además se llevaran los controles exigidos por el Ministerio de Salud para los insumos de ETV y zoonosis en los formatos y con la periodicidad exigida por esta entidad</p>	Referente programático	1 mes



7 DIAGRAMA DE FLUJO



**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSION: 1****PROCESO: GESTIÓN SALUD  
PROCEDIMIENTO: MANEJO DE INSUMOS Y EQUIPOS  
SALUD AMBIENTAL****FECHA:  
NOVIEMBRE 2019  
CODIGO:  
GSA-SP-PR-S1-04-04  
PAGINA: 6 DE 4****OFICINA SALUD AMBIENTAL****8. REGISTROS**

- ✓ Kardex general. SA-FO-10-03
- ✓ Formato de Remisión de insumos SA-FO-10-01
- ✓ Formato remisión o préstamo de equipos o herramientas SA-FO- 10-02

**9. HISTORIAL DE CAMBIOS**

- ✓ No aplica hasta la fecha.